

CONSTANCIA SECRETARIAL: A despacho de la señora Jueza, en la fecha, junio 21 de 2022 informando que la parte demandante oportunamente descorrió el traslado de las excepciones de mérito. Provea.

MANUEL FERNANDO ROJAS VELÁSQUEZ
Secretario



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA-QUINDÍO**

Asunto:	Auto fija fecha
Clase De Proceso:	Verbal Sumario Perjuicios
Demandantes:	Martha Cecilia Arango Guzmán CC N° 41.913.013
Demandada:	Gloria Janeth Vega Villamil CC N° 28.946.809
Radicado:	630014003007-2019-00469-00

Veintiuno (21) de junio de dos mil veintidós (2022).

Se CITA A LAS PARTES para llevar a cabo la audiencia de que trata el artículo 392 del C.G.P. se convoca a las partes, para que asistan a la audiencia inicial y de instrucción y juzgamiento, en la que se agotará la conciliación, los interrogatorios de parte, se practicarán las pruebas, se dará traslado para alegar de conclusión y se dictará sentencia.

Para el efecto se decretan las pruebas solicitas por las partes:

PARTE DEMANDANTE

DOCUMENTALES

Acta de no conciliación

Factura de Cadena

Factura de Xbox

TESTIMONIALES:

Se decretan los testimonios de CAROLINA ESPINOSA TORRES CC 1.094.891.048, ANA DEL CARMEN MORA BARBOSA CC 41.946.604y HORAXIO TORRES AREIZA CC 7.521.890.

Con tal fin se señala el día MARTES DOS (2) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A PARTIR DE LAS DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 A.M.).

Es necesario advertir a los apoderados y a las partes que la inasistencia al acto los hará acreedores a las sanciones de ley, hará presumir ciertos los hechos susceptibles de confesión en que se fundan las pretensiones o las excepciones.

La audiencia, se realizará en forma virtual, a través del aplicativo el aplicativo LIFESIZE. Horas antes a la diligencia, se les remitirá un link o ID a los correos electrónicos de las partes y de sus apoderados para el ingreso a la audiencia.

NOTIFÍQUESE,

CAROLINA HURTADO GUTIÉRREZ
JUEZA

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA – QUINDIO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICO
POR FIJACIÓN EN EL

ESTADO **NO. 106** DEL 22 DE JUNIO DE 2022

MANUEL FERNANDO ROJAS VELASQUEZ
SECRETARIA

Firmado Por:

Carolina Hurtado Gutierrez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 007

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c4186cf4504ae20e157c5e2f12daff4efcc192613c394895c772fbce5c2f0cd6**

Documento generado en 18/06/2022 02:57:02 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>